



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 24 de mayo de 2024.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría General, Secretaría de Medios y Radio y Televisión Río Negro S.E., para garantizar el derecho a la comunicación, a la difusión del conocimiento y a la cultura nacional y regional de los habitantes de Río Negro; el siguiente Pedido de Informe.

Autor: María Magdalena Odarda.

Acompañantes: José Luis Berros, Ayelén Spósito, Luciano Jesús Delgado Sempé, Fabián Carmelio Pilquinao, Santiago Ibarrolaza y Patricia Mc Kidd

PEDIDO DE INFORMES

1. Indique razones de la interrupción de la señal de Canal 10 Radio Televisión Río Negro Sociedad del Estado LU 92 en el balneario Playas Doradas -Localidad de Sierra Grande- en un contexto económico donde gran parte de las familias se vieron obligadas a cancelar la suscripción a servicios de televisión privados. Exprese claramente plazo para el restablecimiento de la señal que fuera declarada de interés provincial por la ley 1952 (art. 6).
2. Manifieste cuáles son las repetidoras ubicadas en Comisiones de Fomento, comuna o balnearios de Río Negro que se encuentra fuera de funcionamiento. Indique razones y plazos de restablecimiento dado la función social que las mismas cumplen, garantizando el derecho a la comunicación, a la difusión del conocimiento y a la cultura nacional y regional de los residentes de cada región de la provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. Indique cuáles son las repetidoras de la señal de CANAL 10 que se encuentran en funcionamiento en la actualidad.
4. Indique estadísticas respecto de cantidad de usuarios de la señal del canal público de Río Negro en Comisionados de Fomento, Comunas y balnearios rionegrinos.
5. Indique si aún existen comisionados de fomento sin acceso a la señal de Canal 10 y plazo para la instalación del servicio.
6. Indique cuales son los programas de producción regional o provincial en la grilla actual del Canal 10.
7. Reserva de ampliar.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, Secretaría de Medios y Radio y Televisión Río Negro S.E., a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, José Luis BERROS, Ayelén SPÓSITO, Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ, Carmelio Fabián PILQUINAO, Santiago IBARROLAZA y María Patricia MC KIDD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Razones de la interrupción de la señal de Canal 10 Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado LU, 92, en el Balneario Playas Doradas de la localidad de Sierra Grande en un contexto económico donde gran parte de las familias se vieron obligadas a cancelar la suscripción a servicios de televisión privados. Exprese claramente el plazo para el restablecimiento de la señal que fuera declarada de interés provincial por la ley D n° 1952 (artículo 6°).
2. Cuáles son las repetidoras ubicadas en comisiones de fomento, comunas o balnearios de la Provincia de Río Negro que se encuentran fuera de funcionamiento. Indique las razones y plazos de restablecimiento dado la función social que las mismas cumplen, garantizando el derecho a la comunicación, a la difusión del conocimiento y a la cultura nacional y regional de los residentes de cada región de la Provincia de Río Negro.
3. Cuáles son las repetidoras de la señal de Canal 10 Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado, que se encuentran en funcionamiento en la actualidad.
4. Cantidad de usuarios de la señal del canal público de la Provincia de Río Negro en comisionados de fomento, comunas y balnearios rionegrinos.
5. Si aún existen comisionados de fomento sin acceso a la señal de Canal 10 Radio y Televisión Río Negro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Sociedad del Estado y el plazo para la instalación del servicio.

6. Cuáles son los programas de producción regional o provincial en la grilla actual del Canal 10 Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado.

7. Reserva de ampliar.

VIEDMA, 31 de mayo de 2024.